



MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO
JUNTA MUNICIPAL

Independencia Nacional c/ 14 de Mayo

Teléfono y fax 041 210 549

RESOLUCIÓN N° 224/JM/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A PROCEDER CON LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO DENOMINADO LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – ID N° 439.942” - PLURIANUAL.-----

VISTO: La nota acompañado por el Proyecto para la provisión de almuerzo escolar que beneficiará a la Institución Educativa del Distrito de Itacurubi del Rosario, elevada por la Intendencia Municipal, en la que se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de Referencia, y;-----

CONSIDERANDO: Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 3966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, Art. 36, inc. b) Autorizar por Resolución los Llamados a Licitación y Aprobar los correspondientes Pliego de Bases y Condiciones.-----

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD ITACURUBI DEL ROSARIO, REUNIDA EN CONCEJO.-

RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR EL PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZAR EL LLAMADO DENOMINADO LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – ID N° 439.942” - PLURIANUAL, conforme a las normas establecidas en las leyes y sus reglamentos.-----

Art. 3°.- COMUNICAR a quiénes corresponda y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ITACURUBI DEL ROSARIO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



JUAN CARLOS DÍAZ DUARTE
SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL



FERNANDO LUIS SORIA MELO
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

ITACURUBÍ DEL ROSARIO; 22 DE FEBRERO DE 2024

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.



ARTURO GABRIEL MELO GARCETE



LIC. RAUL SORIA MELO